

ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE
INMOBILIARIA CASA DE CAMPO S.A.
CELEBRADA EL 27 DE ENERO DE 2014

En el cantón Samborombón, a los veintisiete días del mes de enero de dos mil catorce, a la 14H30, en las oficinas ubicadas en kilómetro 2,5 de la vía La Puntilla - Samborombón, Lotización Residencias de Tórnero (Tórnero III), manzana I, solar 12, se reúne la Junta General Ordinaria Universal de Accionistas de INMOBILIARIA CASA DE CAMPO S.A., de acuerdo con lo previsto en el Artículo 238 de la Ley de Compañías, con la asistencia de la totalidad del capital pagado de la misma, representado por la persona cuyo nombre consta en la Lista de Asistentes-elaborada de conformidad con lo dispuesto en el Art. 239 de la propia ley-y que son: la compañía SAN-GUILLEMO S.A., debidamente representada por el señor ingeniero Iván Xavier Baquerizo Alvarado, Gerente de la misma, propietaria de 1.999 acciones ordinarias y nominativas de USD \$0,40, pagadas en el 100% de su valor nominal y con derecho a 1.999 votos; y la compañía DURBAN PROPERTIES INC., de nacionalidad panameña, debidamente representada por el abogado Enrique A. Tamariz Amador en calidad de apoderado, propietaria de 1 acción ordinaria y nominativa de USD \$0,40, pagadas en el 100% de su valor nominal y con derecho a 1 voto.- Preside la sesión el señor ingeniero Jaime Alberto Granados Mútz, en calidad de Presidente y el Ec. Raúl Armando de la Torre Ronquillo, Gerente General de la compañía actúa como Secretario de la Junta. El Secretario de la Junta expresa que, como consecuencia de la lista de Asistentes que ha formado, queda constatado que se encuentra presente todo el capital pagado de la compañía, esto es, un ochocientos dólares de los Estados Unidos de América.-

A continuación el Secretario de la Junta toma la palabra y manifiesta que los accionistas deben pronunciar si aceptan la celebración de esta Junta en la que se deberá tratar y resolver sobre los siguientes puntos:

1. Conocer y resolver sobre el informe del señor Gerente General de la compañía, correspondiente al ejercicio económico del año 2013;-----
 2. Conocer y resolver sobre el informe del Comisario Principal de la compañía correspondiente al ejercicio económico del año 2013;-----
 3. Conocer y resolver sobre los estados financieros correspondientes al ejercicio económico 2013 bajo las Normas Internacionales de Información Financiera;-----
 4. Conocer y resolver sobre los beneficios sociales resultado del ejercicio económico de 2013;-----
 5. Conocer y resolver sobre la posibilidad de reelegir al señor José Estanislao Chaglla Avecilla, como Comisario Principal de la compañía;-----
 6. Conocer y resolver sobre la contratación de Auditoría Externa para el ejercicio económico del año 2014.-----
- A continuación los accionistas se pronuncian afirmativamente sobre lo propuesto por el Secretario de la Junta y manifiestan expresamente que para la celebración de esta Junta, renuncian a la forma de convocatoria establecida en el Estatuto Social, para cuya constancia y además, en cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 238 de la Ley de Compañías, suscribirán la presente Acta.-----
- El Presidente declara instalada la sesión, y manifiesta que la Junta debe conocer y resolver sobre el primer punto del orden del día, que dice:-----
1. Conocer y resolver sobre el informe del señor Gerente General de la compañía, correspondiente al ejercicio económico del año 2013;-----
- La Junta luego de varias deliberaciones, y a moción debidamente hecha, sustentada y debatida, por UNANIMIDAD de votos RESUELVE: Aprobar el informe económico presentado por el Gerente General de la compañía, correspondiente al ejercicio económico del año 2013.-----
- A continuación el Presidente manifiesta que la Junta debe conocer y resolver el segundo punto del orden del día, que dice:-----
2. Conocer y resolver sobre el informe del Comisario Principal de la compañía correspondiente al ejercicio económico del año 2013;-----

La Junta luego de varias deliberaciones, y a moción debidamente hecha, sustentada y debatida, por UNANIMIDAD de votos RESUELVE: Aprobar el informe del Comisario Principal, José Estanislao Chaglia Aveclia correspondiente al ejercicio económico 2013.

A continuación el Presidente manifiesta que la Junta debe conocer y resolver sobre el tercer punto del orden del día, que dice: -----

3. Conocer y resolver sobre los estados financieros correspondiente al ejercicio económico 2013 bajo las Normas Internacionales de Información Financiera; -----

La Junta luego de varias deliberaciones, y a moción debidamente hecha, sustentada y debatida, por UNANIMIDAD de votos RESUELVE: Aprobar los estados financieros individuales correspondiente al ejercicio económico 2013, bajo las Normas Internacionales de Información Financiera, los que tienen como resultado, la utilidad, impuesto a la renta, participación de trabajadores y utilidad que a continuación se detalla que a continuación se detalla: -----

INMOBILIARIA CASA DE CAMPO S.A.		
Utilidad del Ejercicio	52,130.01	
Amortización pérdida ejercicio anterior	13,032.50	
Utilidad gravable	39,097.51	
Menos		
15% Participación Empleados	0.00	
Impuesto a la renta	8,601.45	
Reserva Legal	0.00	
Utilidad Líquida	43,528.56	
Totales	52,130.01	52,130.01

A continuación el Presidente manifiesta que la Junta debe conocer y resolver el cuarto punto del orden del día, que dice: -----

4. Conocer y resolver sobre los beneficios sociales resultado del ejercicio económico de 2013; -----

El Gerente General, Ec. Raúl Armando de la Torre Ronquillo, procede a indicar que los resultados del ejercicio fueron positivos y se pone a disposición de la Junta el destino de los mismos. La Junta luego de varias deliberaciones, y a moción debidamente hecha, sustentada y debatida, por UNANIMIDAD de votos RESUELVE: Aprobar que las utilidades existentes luego de las deducciones legales del caso se mantengan en la compañía y sean utilizadas en nuevos proyectos.

5. Conocer y resolver sobre la posibilidad de reelegir al señor José Estanislao Chaglia Aveclia, como Comisario Principal de la compañía; -----

La Junta luego de varias deliberaciones, y a moción debidamente hecha, sustentada y debatida, por UNANIMIDAD de votos RESUELVE: Reelegir para el periodo 2014, tal como lo permite el art. 276 de la Ley de Compañías, al señor José Estanislao Chaglia Aveclia, como Comisario Principal de la compañía.

A continuación el Presidente manifiesta que la Junta debe conocer y resolver el sexto punto del orden del día, que dice: -----

6. Conocer y resolver sobre la contratación de Auditoría Externa para el ejercicio económico del año 2014. -----

Luego de varias deliberaciones, y a moción debidamente hecha, sustentada y debatida, por UNANIMIDAD de votos RESUELVE: Que la compañía no requiere contratar Auditoría Externa conforme a la ley.

Finalmente el Presidente manifiesta que, de conformidad con la Resolución expedida por el Superintendente de Compañías, debe dejarse constancia del detalle de los documentos incorporados al expediente de esta sesión. La Junta en cumplimiento de dicha obligación deja constancia que los documentos que deberán incorporarse al expediente son: Lista de Asistentes, número de acciones que representan, el valor pagado por ellas y los votos que les corresponde; copia de la Carta Poder presentada por el abogado Enrique Tamariz Amador, los informes de la Administración y del Comisario; el Balance

General, Cuentas y el Estado de Pérdidas y Ganancias del ejercicio de 2013, y la copia de la presente Acta suscrita por el Secretario de la Junta, con la certificación respectiva.

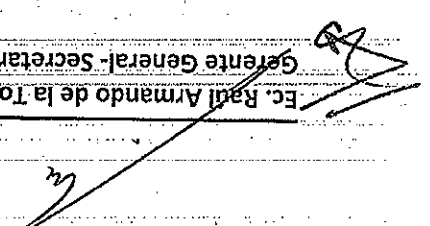
No habiendo otro asunto de que tratar, el Presidente concede un momento de receso para la redacción de esta Acta, hecho lo cual, se reinstala la sesión, procediéndose a leer el Acta, la misma que queda aprobada por **UNANIMIDAD** de votos y sin modificaciones. De conformidad con lo dispuesto en el Art. 238 de la Ley de Compañías, firman la presente Acta todos los asistentes.

No habiendo otro asunto de que tratar, La Presidenta concede un momento de receso para la redacción de esta Acta, hecho lo cual, se reinstala la sesión, procediéndose a leer el Acta, la misma que queda aprobada por **UNANIMIDAD** de votos y sin modificaciones. De conformidad con lo dispuesto en el Art. 238 de la Ley de Compañías, firman la presente Acta todos los asistentes.

No habiendo otro asunto de que tratar, La Presidenta concede un momento de receso para la redacción de esta Acta, hecho lo cual, se reinstala la sesión, procediéndose a leer el Acta, la misma que queda aprobada por **UNANIMIDAD** de votos y sin modificaciones. De conformidad con lo dispuesto en el Art. 238 de la Ley de Compañías, firman la presente Acta todos los asistentes.

accionista, Ing. Iván Xavier Baquerizo Alvarado, Gerente; f) DURBAN PROPERTIES INC., accionista, Ab. Enrique A. Tamayz Amador, apoderado; f) Ing. Jaime Alberto Granados Mutis, Presidente de la Junta; f) Ec. Raúl Armando de la Torre Ronquillo, Gerente General-Secretario de la Junta.

CERTIFICO QUE ES IGUAL AL ORIGINAL, el cual reposa en los libros de Actas de la compañía, INMOBILIARIA CASA DE CAMPO S.A. a los que me remitiré en caso de ser necesario.- Samborombón, 27 de enero de 2014.-


Ec. Raúl Armando de la Torre Ronquillo
Gerente General-Secretario de la Junta